

El Gran Pacto 2.0

Marco y anexos refrendados

Junio de 2021

Services de traduction fournis par EU/DG ECHO.

Explicación del proceso y marco

El 1 de febrero de 2021, la Persona Eminente y los Ministros y Altos Responsables del Grupo de Facilitación refrendaron una orientación general para el futuro del Gran Pacto en un anexo de cuatro páginas adjunto al informe de la reunión.

En la secuencia del proceso, a mediados de marzo de 2021 el Grupo de Facilitación pidió a las líneas de trabajo que tuvieran en cuenta los resultados obtenidos mediante el Gran Pacto y evaluaran cualquier resultado clave pendiente que revistiera importancia directa para las dos prioridades propiciadoras del Gran Pacto 2.0 (localización y financiación de calidad). El 26 de marzo de 2021, los Sherpas (los negociadores) del Grupo de Facilitación se reunieron para debatir las propuestas presentadas por las líneas de trabajo y los siguientes pasos a seguir, entre ellos la reunión anual del Gran Pacto, prevista para los días 15 al 17 de junio de 2021. Como equipo con una dilatada experiencia institucional, que incluye la redacción de cuatro Exámenes Independientes Anuales, se invitó al Open Data Institute (ODI) a presentar sus puntos de vista y sugerencias como asesor independiente del Grupo de Facilitación. Paralelamente, en los últimos meses, se celebraron consultas adicionales a nivel de circunscripción. También se consultó al Grupo de Amigos por la Igualdad de Género, para asegurarse de que su aportación quedaba reflejada y se reforzaban los elementos de género del marco.

Sobre la base de las recomendaciones y sugerencias obtenidas en estas reuniones y documentos (estrategias de los ejes de trabajo, consultas a nivel de circunscripción, sugerencias del ODI), el Grupo de Facilitación propone el siguiente proyecto de marco para poner en práctica la orientación estratégica refrendada en febrero, así como otros elementos que deben seguir desarrollándose:

- **Marco para el Gran Pacto 2.0**

El objetivo global inicial del Gran Pacto es mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema humanitario. Existe un amplio acuerdo en que esto solo puede lograrse si el Gran Pacto se aproxima y se centra más en las personas con cuya ayuda se ha comprometido. Por ese motivo, el Gran Pacto 2.0 reformula el objetivo global de lograr mejores resultados de la ayuda humanitaria para las poblaciones afectadas mediante el refuerzo de la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas, en el espíritu del *quid pro quo* pertinente para todos.

Para lograr este impacto y medir el éxito del futuro Gran Pacto, se han acordado dos prioridades propiciadoras, a saber: i) alcanzar una masa crítica de financiación de calidad que permita una respuesta eficaz y eficiente y garantice la visibilidad y la rendición de cuentas; y ii) proporcionar un mayor apoyo para el liderazgo, la ejecución y la capacidad de los equipos

de respuesta locales y para la participación de las comunidades afectadas en la respuesta a las necesidades humanitarias.

Aunque estas prioridades propiciadoras se suelen resumir con los términos de «financiación de calidad» y «localización», se han formulado cuidadosamente para garantizar que integran los demás elementos cruciales del Gran Pacto sin los cuales no es posible lograr financiación de calidad ni localización, y entre los cuales destacan: la eficiencia y la eficacia, la visibilidad, el reparto de riesgos, la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas. No se pretende que las prioridades propiciadoras sean exhaustivas y limiten los esfuerzos de reforma, sino que canalicen esos esfuerzos hacia prioridades que sean pertinentes para todos los signatarios y que puedan ejercer un impacto transformador que alcance a todo el sistema del ecosistema humanitario. En todo el marco se ha aplicado un enfoque prioritario en materia de género, en consonancia con la Evaluación Humanitaria Interinstitucional (IAHE) temática sobre la igualdad de género.

En la reunión anual de junio de 2021, se pedirá a los signatarios que reconozcan los avances logrados durante los últimos cinco años conforme aparecen descritos en el o los Informes Anuales Independientes y que reiteren su compromiso con el Gran Pacto 2.0, su diseño y sus resultados. El marco para el Gran Pacto 2.0 establece la forma en que los signatarios intentarán alcanzar el objetivo estratégico global y las prioridades propiciadoras a través de cuatro pilares de resultados principales: 1) flexibilidad, previsibilidad, transparencia y seguimiento; 2) asociaciones equitativas y basadas en principios; 3) rendición de cuentas e inclusión; y 4) priorización y coordinación. El proyecto de marco prosigue con la propuesta de los resultados de las prioridades y actividades más detalladas que contribuirán a la consecución de los cuatro resultados. Los pilares de resultados no suponen una continuación de las líneas de trabajo, y no está previsto que haya estructuras específicas unidas a estos pilares de resultados, puesto que funcionarán a nivel de resultados. Por el contrario, el objetivo de los pilares de resultados es agrupar los resultados y presentar agrupaciones racionales, que den una idea de cómo la estructura promueve las prioridades propiciadoras y el objetivo global.

El objetivo del marco es demostrar que los distintos resultados y actividades están interconectados; no es exhaustivo ni pretende que los debates se limiten a esta etapa. El marco se basa en extensas observaciones aportadas por todos los signatarios. Está previsto que en la reunión anual de 2021 y en debates posteriores en torno a la puesta en práctica del marco del Gran Pacto 2.0 se detallen los resultados y las actividades.

- **Anexos estructurales: *caucus* políticos, compromiso reforzado de los agentes locales y nacionales y ejemplos de posibles resultados y actividades**

Una de las recomendaciones para el Gran Pacto 2.0, formulada por todas las circunscripciones y todas las líneas de trabajo, es la necesidad de elevar los debates y la toma de decisiones a un nivel más estratégico y más político. Por ese motivo, el Grupo de Facilitación ha desarrollado una propuesta en torno a los *caucus*, en la que participan signatarios relevantes e interesados —las «coaliciones de la voluntad»— que acuerdan supervisar, dirigir y promover el progreso en compromisos específicos a nivel político. Unos autodesignados «defensores» asumirán tareas específicas del marco del Gran Pacto 2.0 y reclutarán de forma proactiva e

independiente a otras partes interesadas clave para colaborar en un formato cerrado que permita un debate abierto y sincero, el intercambio de puntos de vista, el análisis de las dificultades y la toma de decisiones. Los resultados de estos debates se presentarán a continuación para que el resto de signatarios continúen debatiéndolos o los aprueben. Esta idea se explica con mayor detalle en el anexo I.

La otra recomendación clave extraída de las encuestas llevadas a cabo en septiembre de 2020 y refrendada por los Altos Responsables del Grupo de Facilitación en febrero de 2021, es el acuerdo de situar la localización y la revolución de la participación en el centro del Gran Pacto 2.0. Para hacerlo de forma eficaz, es evidente la necesidad de reforzar la participación de los agentes locales, como verdaderos socios estratégicos en el proceso, reconociendo que los agentes locales tienen un papel crucial que desempeñar y que se necesitan espacio, recursos y otros tipos de apoyo. A tal fin, el anexo II describe algunos medios posibles. En la reunión de Altos Responsables del Grupo de Facilitación celebrada en febrero se acordaron otros elementos estructurales, en particular: 1) la continuación de la función de una Persona Eminente, para promover y fomentar el Gran Pacto 2.0 global durante un mandato de dos años; y 2) la continuación de un Grupo de Facilitación, compuesto por representantes de todos los grupos de circunscripción que conforman el Gran Pacto.

El Grupo de Facilitación sugiere que la forma se adecúe a la función. Una vez que se alcance un consenso general en torno al marco del Gran Pacto 2.0, resultará más fácil debatir y definir otros elementos estructurales para promover su puesta en práctica. Está previsto que estos debates tengan lugar durante y después de la reunión anual de junio de 2021.

El anexo III es un cuadro que contiene ejemplos de posibles resultados y actividades, elaborado a partir del trabajo de las líneas de trabajo, así como de sus recomendaciones. Estos resultados y actividades también se desarrollarán en mayor medida y se pondrán en práctica a través de la mejora de los objetivos actuales o de la definición de otros nuevos.

EL GRAN PACTO 2.0

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejores resultados humanitarios para las poblaciones afectadas a través del aumento de la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas, en el espíritu del *quid pro quo* pertinente para todas las circunscripciones.

PRIORIDADES PROPICIADORAS

PRIORIDAD PROPICIADORA 1

Se alcanza una masa crítica de **financiación de calidad** que permite una respuesta eficaz y eficiente, garantizando así la visibilidad y la rendición de cuentas.

PRIORIDAD PROPICIADORA 2

Se proporciona un mayor apoyo para el liderazgo, la ejecución y la capacidad de los equipos de **respuesta locales** y para la **participación de las comunidades afectadas** en la respuesta a las necesidades humanitarias.

PILARES DE RESULTADOS

Flexibilidad, previsibilidad, transparencia y seguimiento

Se transfiere una mayor cantidad de financiación de calidad a los socios humanitarios, especialmente a una mayor proporción de agentes locales, con el objetivo de garantizar una respuesta de alta calidad a una escala adecuada, oportuna y pertinente, con un seguimiento apropiado y transparencia en cuanto al uso y el impacto de la financiación.

Asociaciones equitativas y basadas en principios

La financiación de calidad y asociaciones locales deben basarse en una comprensión de la gestión del riesgo a nivel del sistema (especialmente del reparto y la transferencia de riesgos) y en principios claros para las asociaciones que apoyen la ejecución y la capacidad de liderazgo a nivel local.

Rendición de cuentas e inclusión

Para obtener calidad, las respuestas deben adaptarse a las capacidades, prioridades y opiniones de las personas afectadas, y deben apoyar el organismo y promover la participación de las personas cuyas necesidades y vulnerabilidad se ven exacerbadas por la desigualdad de género, la discapacidad, la exclusión social y la marginalización, y los responsables del sistema humanitario deben rendir cuentas de ello ante las personas afectadas.

Priorización y coordinación

La financiación de calidad está destinada a las personas más vulnerables, a aportarles lo que más necesitan con arreglo a procesos de consulta inclusivos y análisis de la perspectiva de género realizados con las poblaciones afectadas, así como una coordinación eficaz que fomente un aumento de la representación y, siempre que sea posible, el liderazgo de los equipos de respuesta locales, en particular, de las organizaciones lideradas por mujeres.

VÍNCULOS CON COMPROMISOS BÁSICOS ACORDADOS EN 2016/2018

Compromisos básicos sobre aumento de la transparencia (1.2), apoyo a los equipos de respuesta locales (2.1), financiación plurianual y planificación plurianual, colaborativa y flexible (7.1), reducción de la asignación fija (8.2) y elaboración de informes descriptivos armonizados (9.1).

Compromisos básicos sobre apoyo a los equipos de respuesta locales (2.4), aumento de la asistencia en efectivo (3.1) y reducción de las evaluaciones de los donantes individuales (4.5).

Compromisos básicos sobre análisis y evaluaciones conjuntas de las necesidades (5.1), compromiso y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (6.1) y nexos acción humanitaria-desarrollo (10.4).

Anexo I: *caucus* políticos

Según el diccionario [Merriam-Webster](#), por *caucus* se entiende *una reunión de políticos que colaboran para lograr un objetivo común*, y se trata, por lo tanto, de un concepto útil conforme avanzamos hacia un Gran Pacto 2.0 centrado en los elementos políticos que impulsan un cambio en la forma en que se diseña y suministra la ayuda humanitaria. Hasta ahora, uno de los principales puntos débiles del enfoque de los ejes de trabajo del Gran Pacto radica en que todos los problemas se han tratado de la misma forma, creando grupos muy grandes para los que es difícil llegar a un acuerdo en puntos específicos.

El enfoque basado en los *caucus* conlleva la participación de signatarios relevantes e interesados —las «coaliciones de la voluntad»— que aceptan supervisar, dirigir y promover el progreso en compromisos específicos. El enfoque basado en los *caucus* no debe entenderse en ningún caso como una manera de excluir a determinados signatarios. Por el contrario, los autodesignados «defensores» asumirán tareas específicas del marco del Gran Pacto 2.0 y reclutarán de forma proactiva e independiente a otras partes interesadas clave para trabajar juntos en un formato más reducido, que permita celebrar unos debates iniciales abiertos y sinceros, centrados en determinar necesidades y soluciones, que permita un intercambio franco de puntos de vista, el análisis de las dificultades y la toma de decisiones.

Los *caucus* encontrarán soluciones, si asumimos que es más sencillo llegar a acuerdos en grupos de dos, tres o cuatro personas con competencias para tomar decisiones. Una vez elaborado un plan rector, el proceso se ampliará consultando y contando con la participación de otros signatarios interesados, con un enfoque de círculos concéntricos cada vez más amplio, que es la garantía de que este proceso no limita la consulta ni la inclusividad.

Los *caucus* deberán colaborar entre ellos siempre que sea posible, de forma que se garantice un enfoque más holístico para el Gran Pacto 2.0. Los «defensores» deberán informar a la Secretaría del tema que quieren abordar en un *caucus* y comunicar con qué otros signatarios pretenden hacerlo. Esto permitirá crear un **repositorio transparente** de debates en curso, que brinde la oportunidad a otros signatarios para unirse a ellos o reforzar la cooperación.

Cabe destacar que el «enfoque basado en los *caucus*» no sustituye a las líneas de trabajo. No es más que otra oportunidad para que los Altos Responsables inviten a sus homólogos a debatir sobre temas concretos. Por ejemplo, un «corresponsable» de un eje de trabajo seguiría organizando debates técnicos y de otro tipo a través de la línea de trabajo (o de otros foros, si así se decide), pero el Alto Representante de la línea de trabajo podría decidir abordar asuntos pendientes con algunos Altos Representantes concretos para facilitar el progreso técnico de la línea de trabajo.

Los *caucus* individuales —compuestos por pequeños grupos de defensores— contribuirán a **impulsar un cambio político** en todo el Gran Pacto, haciendo una prueba de concepto entre los grupos de menor tamaño y posteriormente permitiendo a otros agentes emular la iniciativa concreta o unirse a ella. Esto no difiere de lo que ya sucede cuando los Sherpas o los Altos Representantes se reúnen en un debate. **El objetivo es promover este tipo de participación de alto nivel dándole visibilidad.**

Los *caucus* no se han concebido para ser estructuras formales, sino que deben ser una herramienta flexible, adaptable, informal y entre homólogos, centrada en intereses comunes, y en un objetivo común, que puede ser lograr un cambio específico o un fin de mayor alcance.

Los *caucus* deberán garantizar una representación diversa, que incluya a agentes locales —grandes y pequeños— que se reúnan y estén verdaderamente interesados en lograr un cambio concreto. Los *caucus* permitirán un intercambio de ideas y perspectivas sincero, transparente, honesto y estimulante; y aplicarán las Reglas de Chatham House para compartir percepciones abiertas sin vincularlas explícitamente a individuos o agentes específicos.

Cuando sea necesario, el Grupo de Facilitación y la Persona Eminente utilizarán su influencia política para asegurarse de que los actores clave en asuntos específicos participen en el *caucus*.

Los *caucus* mantendrán informada de sus actividades y de sus miembros a la Secretaría del Gran Pacto, y por lo tanto a los signatarios del Gran Pacto en general. La Secretaría conservará un **repositorio** informal de los *caucus* y sus temas y objetivos para mantener transparencia de todos los signatarios, que se compartirá **trimestralmente**. No se trata de ejercer sobre ellos un control o una supervisión, sino de adquirir una perspectiva general amplia, garantizar la coherencia y evitar la duplicación de iniciativas.

Los *caucus* mantendrán informado al **Grupo de Facilitación** a través de la Secretaría del Gran Pacto. El Grupo de Facilitación proporcionará **apoyo para garantizar la coherencia y una representación equilibrada**, especialmente de agentes locales en los *caucus*, además de garantizar la complementariedad con las líneas de trabajo restantes, de forma que las actividades del marco refrendadas en la reunión anual sigan la trayectoria marcada.

Los avances de los *caucus* pueden comunicarse en la reunión anual y compararse con las prioridades propiciadoras, presentando los resultados o los productos para que sean refrendados por consenso por una o varias circunscripciones del Gran Pacto (o mediante una votación conforme al principio de la mayoría), respectivamente. También cabe destacar que, en muchos casos, es posible que los *caucus* aborden cuestiones que no requieran aprobación. Un ejemplo típico serían los debates sobre la adopción del formato de presentación de informes «8+3», el aumento de la flexibilidad o la financiación plurianual. En este caso, el «defensor» contactaría con uno o varios socios en concreto y, por ejemplo, solicitaría la adopción del modelo «8+3». Si se adopta el modelo, simplemente se informará de ello. Si un donante decide, después de un debate en un *caucus*, aumentar la financiación plurianual, también deberá informarse de ello a los demás signatarios para que estén al tanto de la oportunidad que se les ofrece (evidentemente, esta oportunidad no debe ofrecerse de forma únicamente bilateral, porque de ser así es posible que no se considerase parte del Gran Pacto).

Anexo II: compromiso significativo de los agentes locales y nacionales

Aunque la comunidad humanitaria todavía tiene que negociar y refrendar un concepto plenamente desarrollado para el Gran Pacto 2.0, está claro que la localización y el compromiso comunitario ocuparán una posición central. El compromiso de los agentes locales en el Gran Pacto 2.0 como tal merece especial atención y consideración para asegurarse de que las soluciones elegidas satisfagan las necesidades de los agentes locales, como socios estratégicos homólogos del sistema humanitario. Sin embargo, los agentes locales no constituyen un grupo homogéneo y varían desde administraciones locales hasta ONG, y desde organizaciones de base comunitaria hasta Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que prestan apoyo a sus gobiernos. Además de su diversidad, los agentes locales también son numerosos: solo en Bangladés existen 26 000 ONG locales registradas. Por ese motivo, encontrar un medio viable para movilizar de forma significativa a esta diversidad de agentes locales no es tarea fácil. No obstante, en el futuro podrían y deberían intensificarse los esfuerzos por reforzar la representación de agentes locales y su inclusión en la toma de decisiones estratégicas del Gran Pacto.

Algunos de los posibles medios para reforzar la participación de los agentes locales en el Gran Pacto 2.0 se exponen a continuación, dando por hecho que la participación efectiva de los agentes locales exige **recursos específicos** y voluntad. Siendo realistas, para que esto suceda será necesario un acuerdo de reparto de costes que fomente la participación de los agentes locales en el Gran Pacto 2.0. Además, no cabe esperar que los agentes locales simplemente se adapten a las estructuras y los procesos existentes. Lo ideal sería que los propios actores locales se movilizasen de acuerdo con sus propias capacidades, una vez que se disponga de una plataforma propicia y favorable a la participación. Las sugerencias que se exponen a continuación pretenden ofrecer diversas oportunidades de participación para los agentes locales a varios niveles: global/político, global/técnico, como signatarios y a nivel del país.

A nivel global/político: un representante de un agente local que forme parte del Grupo de Facilitación del Gran Pacto 2.0.

Esto reconoce que los agentes locales tienen perspectivas adicionales, en comparación con la comunidad de ONG en general, que resulta útil integrar en las etapas tempranas cuando el Grupo de Facilitación, en colaboración con la Persona Eminente y la Secretaría del Gran Pacto, está desarrollando enfoques y conceptos para que los signatarios los adopten y realicen mejoras.

Al igual que los demás miembros del Grupo de Facilitación, este representante de un agente local sería un signatario del Gran Pacto actual y participaría en la rotación anual, de forma que se garantice que ningún agente local individual domine el discurso. Además, sería conveniente que este puesto lo ocupase uno de los consorcios de agentes locales¹ que represente a muchos agentes locales diferentes, garantizado así una representación adecuada. Los agentes locales deberán ponerse de acuerdo entre ellos y designar a un representante, reproduciendo

¹ Por «consorcio de agentes locales» se entiende un grupo de equipos de respuesta humanitarios de ámbito nacional o subnacional.

así la práctica actual en otras circunscripciones. Se hará un esfuerzo por incluir a un grupo diverso de consorcios nacionales o locales como signatarios, de forma que se garantice la representación de distintas regiones del mundo.

Además, el Grupo de Amigos por la Igualdad de Género contará con un punto de contacto designado del Grupo de Facilitación que le garantizará el acceso y la participación regular en el Grupo de Facilitación. De esta forma, los grupos liderados por mujeres a escala local tendrán varios medios para participar en el Gran Pacto.

A nivel global/técnico: se anima a los agentes locales, entre ellos las administraciones estatales afectadas a escala nacional y local, a participar en el Gran Pacto a nivel técnico, a través de la futura estructura del Gran Pacto 2.0, las circunscripciones de las ONG y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, según proceda, y a través de las nuevas prioridades propiciadoras. De esta manera, los agentes locales que no sean signatarios del Gran Pacto tendrían la oportunidad de influir en los signatarios a través de los foros mencionados, dirigiéndose específicamente a quienes ostenten más competencias financieras e institucionales para efectuar cambios, y compartiendo puntos de vista a los que hasta ahora los signatarios han tenido un acceso más limitado. A su vez, se espera que los agentes locales aporten críticas constructivas, formulen peticiones y den ejemplos de lugares en los que no están viendo los cambios que esperaban como resultado del Gran Pacto 2.0, así como ideas y sugerencias de cómo podrían materializarse dichos cambios. También deben participar en la aplicación de los objetivos, conclusiones y resultados del Gran Pacto y contribuir a la consecución de las metas.

Agentes locales como signatarios del Gran Pacto 2.0: teniendo en cuenta la gran envergadura y diversidad de esta circunscripción, se concede prioridad para la adhesión al Gran Pacto a los consorcios que representen a una masa crítica de partes interesadas, así como a ONG y organizaciones de base comunitaria que tengan capacidad real para implementar los compromisos del Gran Pacto. Según proceda, se hará un esfuerzo para llegar a las administraciones destinatarias y que participen en el Gran Pacto 2.0. Para ello se celebrarán reuniones específicas con las administraciones estatales afectadas.

Cambio a nivel del país: es de sobra conocido que para alcanzar sus objetivos el Gran Pacto tiene que trasladar su actuación «de Ginebra a primera línea». Las iniciativas de consulta a escala regional y nacional existentes impulsadas por colegas de cada país —a través de la coordinación de las administraciones, de los foros del Comité Permanente entre Organismos (IASC), como los grupos de trabajo, los equipos de coordinación dentro de los grupos de trabajo y los equipos de coordinación humanitaria (HTC), o a través de estructuras más informales como los **Grupos Nacionales de Referencia** propuestos (véase el párrafo siguiente)— se compartirán de forma proactiva con los agentes locales para que formen parte del Gran Pacto y para cuestionar a actores humanitarios y del desarrollo que tenido hasta ahora una posición dominante en el sector. Además, cuando se tiene energía y capacidad y una necesidad establecida de hacerlo, las partes interesadas a escala nacional pueden formar Grupos Nacionales de Referencia, o Grupos Regionales de Referencia si es más conveniente, cuyos miembros utilizarán el marco general del Gran Pacto para exigir que los directores nacionales de donantes, ONG internacionales y organismos de las Naciones Unidas, los

Equipos Humanitarios Nacionales y los coordinadores humanitarios rindan cuentas de su ejecución. Deben extraerse lecciones de los diálogos realizados por país por las líneas de trabajo de localización para orientar el establecimiento o el funcionamiento de Grupos Nacionales de Referencia y se debe partir de los grupos de trabajo de localización ya existentes, si los hay.

Al exponer a quienes ostentan el poder dentro del sistema humanitario a una crítica en «espacio seguro» de sus progresos frente a los objetivos del Gran Pacto, estos grupos intensifican la presión política para promover el cambio.

Lo ideal es que el Grupo Nacional de Referencia sea pequeño (menos de diez personas) y pueda contar con representantes de las personas afectadas, la sociedad civil a escala local, representantes de trabajadores y empresarios (interlocutores sociales), medios de comunicación comprometidos, personal académico, de las Administraciones nacionales y locales (incluidos los municipios), organizaciones multilaterales no humanitarias y donantes emergentes.

El proceso sugerido para establecer dicho Grupo constaría de un proceso de designación sencillo, llevado a cabo por los signatarios existentes, o bien de una autodesignación por las partes interesadas, y el nombramiento por parte del coordinador humanitario. Los Grupos Nacionales de Referencia informarían periódicamente al Grupo de Facilitación y a los signatarios en general a través de la Secretaría del Gran Pacto. Se organizarían reuniones con los Grupos Nacionales de Referencia, según fuera necesario para compartir opiniones, intercambiar información y permitir que los Grupos Nacionales de Referencia realicen su aportación e influyan en los debates y la toma de decisiones a nivel global, en particular a través de los *caucus*. Además, se invitaría a un representante de cada uno de los Grupos Nacionales de Referencia a asistir a la reunión anual del Gran Pacto.

Al proponer este modelo, el Grupo de Facilitación reconoce que las realidades a nivel nacional implican que es poco probable que muchas partes interesadas que podrían aportar valor añadido a dicho Grupo, y el progreso general del Gran Pacto a escala nacional, dispongan del tiempo, la energía o el dominio lingüístico necesarios para participar en debates que pueden ser bastante técnicos y con un uso intensivo de lenguaje técnico.

Esto no debe impedir que se intente aplicar el modelo cuando haya energía y capacidad para ello, y se indican dos aspectos adicionales: Las estructuras humanitarias existentes a escala nacional —los Equipos Humanitarios Nacionales y los Coordinadores Humanitarios, entre otros— tendrán que seguir impulsando en gran medida los cambios por sí solas, para lo cual requerirán liderazgo y sensibilización; y también tendrán que crear espacio activamente y permitir las contribuciones de los agentes locales, independientemente de la forma, el lenguaje o la estructura en que se aporten.

A pesar de que, erróneamente, pueda parecer que crear este espacio supone una carga adicional para unos organismos de coordinación de la ayuda humanitaria que ya están desbordados, es probable que se logren resultados considerables en cuanto a facilitar el acceso a los agentes locales, mejorar la complementariedad de los agentes locales e

internacionales y, en última instancia, permitir la obtención de mejores resultados humanitarios.

Apéndice 1 – Mandato sugerido para el Grupo de Referencia

Mandato

La función del Grupo de Referencia Nacional/Global del Gran Pacto es proporcionar una plataforma dentro del Gran Pacto que permita escuchar a aquellos que tienen competencias limitadas en el ecosistema humanitario. Los Grupos Nacionales de Referencia proporcionan un entorno propicio para que los agentes locales participen en un diálogo abierto y, cuando sea necesario, desafíen a los signatarios a cambiar en un entorno seguro y les exijan responsabilidades.

En un espíritu de confianza y objetivos comunes, se espera que los miembros de los Grupos de Referencia aporten críticas constructivas a los signatarios del Gran Pacto, peticiones y ejemplos de lugares en los que no están viendo los cambios que esperaban como resultado del Gran Pacto, así como ideas y sugerencias de cómo podrían materializarse dichos cambios en el contexto global o nacional.

El Grupo de Referencia debe tener un tamaño reducido (menos de diez personas) y puede contar con representantes de personas afectadas, la sociedad civil a escala local, representantes de trabajadores y empresarios (interlocutores sociales), medios de comunicación comprometidos, personal académico, de las Administraciones estatales afectadas, organizaciones multilaterales no humanitarias y donantes emergentes. Debe prestarse especial atención a garantizar la diversidad de opiniones en estos Grupos de Referencia, en particular, mediante la participación y el liderazgo de organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y organizaciones de mujeres a escala local.

Los miembros serán designados por los signatarios del Gran Pacto o por autodesignación de las partes interesadas y serán nombrados por la Persona Eminente o por el Coordinador Humanitario.

<Fin>

Anexo III: EJEMPLOS DE POSIBLES RESULTADOS Y ACTIVIDADES (en continua evolución)

Pilares de resultados	Flexibilidad, previsibilidad, transparencia y seguimiento		Asociaciones equitativas y basadas en principios		Rendición de cuentas e inclusión		Priorización y coordinación	
	Resultados propuestos	Actividades propuestas	Resultados propuestos	Actividades propuestas	Resultados propuestos	Actividades propuestas	Resultados propuestos	Actividades propuestas
Resultados y actividades (Ámbitos prioritarios específicos y actividades propuestas para garantizar la obtención de resultados)	Financiación plurianual flexible Canalización de mayor cantidad de financiación de calidad (flexible y plurianual) y uso de mecanismos e instrumentos que permitan una transmisión más eficaz de la financiación de calidad a los socios	Por ejemplo, a partir de los aumentos de financiación flexible y plurianual ya obtenidos, incremento del volumen y el porcentaje de dicha financiación flexible (sin asignación fija o asignada a fines generales, no específica) y plurianual, así como de otros elementos de flexibilidad oportunos, previsibles e integrados;	Presentación de informes y riesgos Enfoques simplificados y armonizados para la diligencia debida, las garantías, la presentación de informes y la gestión de riesgos en la cadena de suministro, y aumento de la eficiencia en la ejecución.	Por ejemplo, implantación continua del modelo «8+3» por parte de todos los signatarios; por ejemplo, prácticas de evaluación más coherentes y proporcionadas ; por ejemplo, debates abiertos continuos sobre el reparto de riesgos, partiendo del trabajo ya realizado por NL y el Comité Internacional	Rendición de cuentas colectiva Mejora de la rendición de cuentas colectiva en las respuestas entre donantes, equipos de respuesta locales y comunidades afectadas por lo que respecta a su capacidad de responder las necesidades y prioridades de las	Por ejemplo, apoyo más sistemático para los organismos intersectoriales, como los grupos de trabajo sobre participación comunitaria y rendición de cuentas ante la comunidad (CEA); por ejemplo, apoyo a los esfuerzos de liderazgo nacionales; por ejemplo, puesto acordado para los donantes en los enfoques colectivos del CEA/AAP y un	Priorización y evaluación de las necesidades Se ha establecido un proceso de evaluación de las necesidades coordinado, imparcial, colaborativo, multi e intersectorial para apoyar el análisis de datos y posteriormente para la priorización y la toma de	Por ejemplo, revisión, aprobación, realización de pruebas e implantación del Marco de Análisis Intersectorial Conjunto; por ejemplo, garantía de la participación o el liderazgo de los agentes locales en las evaluaciones de las necesidades; por ejemplo, garantía de la

	intermedios o agentes locales ² .	<p>por ejemplo, desembolso más rápido de la financiación para los socios intermedios, especialmente para los agentes locales y las organizaciones lideradas por mujeres;</p> <p>por ejemplo, mayor transmisión de financiación general para los socios intermedios; por ejemplo, partiendo del compromiso del 4 % de ACNUR, cuando sea posible;</p> <p>por ejemplo, más financiación para los agentes locales,</p>		de la Cruz Roja (CICR), con el fin de garantizar un mayor equilibrio en toda la cadena de suministro.	comunidades afectadas, centrándose en las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas, así como de otros grupos vulnerables.	planteamiento más coordinado para la financiación; por ejemplo, fomento del empoderamiento de los agentes locales para que contribuyan a la mejora de la rendición de cuentas; por ejemplo, refuerzo de la rendición de cuentas para las mujeres y las niñas afectadas por las crisis y en situación de riesgo; por ejemplo, acciones estratégicas para satisfacer las necesidades y mitigar los riesgos de la	decisiones, justificando las asignaciones de fondos en la medida de lo posible ³ .	introducción del análisis intersectorial y de la perspectiva de género en el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto.
--	--	--	--	---	---	--	---	---

² Proporcional a la necesidad de visibilidad, en particular, de las organizaciones lideradas por mujeres, las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer y las organizaciones que representan a grupos en situación de riesgo, especialmente a las personas con discapacidad.

³ En especial, un vínculo con los resultados colectivos de los agentes de los ámbitos de la paz y el desarrollo, así como con sus respectivos marcos.

		<p>especialmente para las organizaciones lideradas por mujeres, las organizaciones de personas con discapacidad y aquellas que representan a otras personas marginalizadas a escala local;</p> <p>por ejemplo, progreso hacia la reducción de los costes de gestión y duplicación asumidos por los organismos de las Naciones Unidas;</p> <p>por ejemplo, estudio de las mejores prácticas alternativas para aportar más financiación flexible y de calidad, en particular enfoques</p>				<p>violencia contra las mujeres y las niñas y progreso en los objetivos clave relacionados con el empoderamiento de las mujeres y las niñas afectadas por las crisis.</p>		
--	--	---	--	--	--	---	--	--

		<p>estratégicos basados en programas, o asignación en consulta con los socios;</p> <p>por ejemplo, análisis de los vínculos con los otros dos pilares del Grupo de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria;</p> <p>por ejemplo, fomento del uso estratégico de instrumentos de financiación para incentivar los enfoques basados en nexos y reducir la compartimentación de la ayuda.</p>						
	<p>Transparencia y seguimiento</p> <p>Mejora de la transparencia, visibilidad de</p>	<p>Por ejemplo, seguimiento del uso de fondos en aspectos específicos (por ejemplo, en la</p>	<p>Papel de los intermediarios</p>	<p>Por ejemplo, definir y acordar principios o directrices para las funciones</p>	<p>Análisis de la vulnerabilidad</p> <p>Análisis en profundidad</p>	<p>Por ejemplo, realización periódica de encuestas de percepción de las poblaciones</p>	<p>Coordinación del efectivo</p> <p>Coordinación estratégica</p>	<p>por ejemplo, acuerdo sobre un marco previsible y responsable</p>

	<p>la forma en que se usa la financiación de calidad por impacto o por resultados obtenidos, mayor visibilidad en el momento preciso para los diversos agentes humanitarios a lo largo de la cadena de suministro, desde los donantes hasta los agentes locales ⁴</p>	<p>igualdad de género y la inclusión social) a través de la publicación de datos en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI) y otras plataformas complementarias;</p> <p>por ejemplo, refuerzo de la accesibilidad y la comprensión de los datos por parte de los agentes locales;</p> <p>por ejemplo, establecimiento de un marco hipotético de referencia para 2020 o 2021 o un esquema de los donantes signatarios para</p>	<p>Expectativas claras para todo el sistema en cuanto al papel de los intermediarios (socios de etapas anteriores y socios intermedios) en el apoyo al liderazgo y la ejecución a nivel local.</p>	<p>de los intermediarios, así como para las relaciones entre los donantes y los primeros destinatarios; por ejemplo, claridad en cuanto a los instrumentos para facilitar apoyo o recursos específicos con el fin de reforzar el liderazgo local;</p> <p>por ejemplo, marco sólido y acordado para generar capacidad organizativa y técnica a largo plazo y para fortalecer la</p>	<p>de la vulnerabilidad, las diferentes necesidades y capacidades de respuesta, especialmente de sus causas primeras, así como integración sistemática y periódica de las opiniones de las comunidades afectadas⁵.</p>	<p>afectadas para garantizar que sus observaciones se integran sistemáticamente en las respuestas, documentando a nivel del sistema la forma en que se integran dichas observaciones y se realizan correcciones de la trayectoria;</p> <p>por ejemplo, aumento de la introducción de los objetivos específicos fijados por las comunidades, de acuerdo con el principio de igualdad y no discriminación (por ejemplo,</p>	<p>responsable y previsible de la asistencia en efectivo y mediante vales, especialmente del efectivo polivalente.</p>	<p>para la coordinación estratégica del efectivo en las respuestas;</p> <p>por ejemplo, participación o liderazgo de los agentes locales en la coordinación del efectivo.</p>
--	--	--	--	--	---	---	--	---

⁴ En particular, en cuanto al uso de gastos y fondos sin asignación fija.

⁵ En particular, a través del apoyo para los mecanismos de rendición de cuentas y protección de la comunidad liderados por organizaciones, redes y grupos de mujeres.

		<p>aumentar el volumen y el porcentaje de financiación plurianual flexible (sin asignación fija, no específica);</p> <p>por ejemplo, visibilidad de las contribuciones de los donantes y los agentes locales;</p> <p>por ejemplo, mejora del seguimiento de los flujos de financiación plurianual y sin asignación fija a los socios intermedios;</p> <p>por ejemplo, adopción de las definiciones y clasificaciones de costes del protocolo «Money Where it Counts»;</p>		<p>posición de los agentes locales a nivel institucional, en particular concediendo un mayor apoyo económico a la financiación conjunta existente y prestando atención a la perspectiva de género;</p> <p>por ejemplo, mejor adaptación de la financiación humanitaria y del desarrollo para permitir mayores inversiones en la capacidad local y la resiliencia y para mejorar la respuesta a las crisis prolongadas;</p>		<p>para el fomento de la igualdad de género y la inclusión de la discapacidad en las crisis humanitarias); por ejemplo, garantía de la integración y representación de todos los miembros de la comunidad, especialmente los marginalizados y desfavorecidos, en la planificación de la respuesta;</p> <p>por ejemplo, organismos para introducir medidas para contratar, mantener y promocionar a las mujeres en puestos de liderazgo;</p>		
--	--	---	--	--	--	---	--	--

		<p>por ejemplo, desarrollo de un indicador para supervisar la distribución de la financiación entre los tres pilares del nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz(HDP).</p>		<p>por ejemplo, los donantes deben determinar de forma más clara y coherente las expectativas de los intermediarios.</p>		<p>por ejemplo, mejora del sistema de seguimiento de los resultados de la AAP (rendición de cuentas ante los afectados) desarrollado en el marco del Grupo de Resultados 2 del IASC;</p> <p>por ejemplo, compromiso firme con los grupos liderados por mujeres, las organizaciones de personas con discapacidad, los pueblos indígenas, etc. para prevenir, mitigar y responder a la violencia de género.</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

	<p>Previsibilidad</p> <p>Mejora de la previsibilidad de la financiación, especialmente para los agentes locales.</p>	<p>Por ejemplo, aumento de la proporción de financiación plurianual en etapas posteriores de la cadena de transacciones;</p> <p>por ejemplo, publicación de los criterios para la asignación y la asociación a largo plazo;</p> <p>por ejemplo, aumento de la financiación de los nexos y sinergias más sólidas con los ciclos de financiación del desarrollo, especialmente para la reducción del riesgo de desastres, y medidas para</p>					<p>Coordinación inclusiva</p> <p>Mecanismos de coordinación de los agentes locales⁶ más transparentes e inclusivos.</p>	<p>Por ejemplo, refuerzo de los vínculos y apoyo a la ejecución del trabajo que se está realizando a través del Grupo de Resultados 1 del IASC en las Directrices del IASC sobre localización de forma coordinada; por ejemplo, apoyo a los vínculos con los agentes del nexo para obtener los resultados humanitarios ;</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

⁶ En particular, las organizaciones de mujeres, de defensa de derechos de las mujeres y lideradas por mujeres y las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, y también la mejora de los vínculos con el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz (especialmente en los ámbitos de la protección social, el desarrollo, el cambio climático, la consolidación de la paz, la reducción del riesgo de desastres y la recuperación socioeconómica).

		<p>posibilitar una mayor adaptación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS);</p> <p>por ejemplo, mejora de la calidad y la cantidad de financiación para los agentes locales y nacionales, especialmente para las organizaciones lideradas por mujeres y las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, así como para las organizaciones que representan a los grupos en riesgo, en particular a las personas con discapacidad;</p> <p>por ejemplo, cumplimiento de</p>						por ejemplo,
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------

		los compromisos a su debido tiempo.						
							Participación de las mujeres Incremento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo y refuerzo de la rendición de cuentas en el sistema humanitario a las mujeres y niñas en situación de riesgo y afectadas por las crisis.	Por ejemplo, aumento de la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo.